



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De interés el “**1er Congreso Provincial sobre Cuidado Integral de Personas Mayores**”, a realizarse en la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, el viernes 16 de mayo del 2025.

AUTORA: BENTOS, Mariana

COAUTORES: ARANDA, Lenico; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LENA, Gabriela; LOPEZ, Alcides Marcelo; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROSSI, Juan Manuel; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara: El **1er Congreso Provincial sobre Cuidado Integral de Personas Mayores: “Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030”**, que se llevará a cabo en el marco de la novena edición de “Jornadas Provinciales de Personas Mayores”, se desarrollará el día 16 de mayo de 2025 en la ciudad de Paraná, departamento Paraná, organizado de manera conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Uader. El evento tendrá lugar en el Auditorio de la Universidad Católica Argentina (UCA), situado en calle Buenos Aires 239, desde las 08:00 hasta las 18:00 horas.

El programa cuenta con paneles a cargo de los máximos referentes de la Psicogerontología a nivel nacional, y reconocidos internacionalmente, como la Dra. Graciela Zarebski, el Dr. Julio Nemerovsky, la Lic. Laura Salatino, la Dra. Adriana Capuano y la Mg. Graciela Booth. La actividad es no arancelada y está dirigida a profesionales, estudiantes, cuidadores, personas mayores y comunidad en general interesada en los derechos y la salud de las personas mayores. Se contempla la entrega de certificados de asistencia.

El encuentro estará enmarcado en la IX edición de las Jornadas Provinciales de Personas Mayores, una actividad que desde el 2016 se viene llevando adelante con el propósito de generar y sostener un ámbito de reflexión, intercambio, debate y aprendizaje colectivo en base a la circulación de conocimientos y saberes sobre las vejezes, aportando mejores prácticas desde el campo gerontológico.

La protección integral de los derechos de las personas mayores se encuentra garantizada en nuestra Constitución Nacional en el artículo 75 inciso 22; La Convención Interamericana sobre la Protección de los



Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada por la República Argentina mediante la Ley Nacional N° 27.360 donde se establecen principios rectores tales como la dignidad, la independencia, la participación, la atención integral y el respeto por las decisiones de las personas mayores.

La Ley Nacional N° 26.529 sobre derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado otorga centralidad al principio de autonomía personal, especialmente relevante en el ámbito gerontológico.

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos, en su Artículo 17 promueve una política de Estado orientada a garantizar el bienestar de los adultos mayores.

La Ley Provincial N° 9.958 crea el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Personas Mayores en Entre Ríos, impulsando acciones concretas para garantizar su inclusión, cuidado y calidad de vida.

Este Congreso aborda aspectos fundamentales como la formación de cuidadores, los modelos de atención, la institucionalización, el envejecimiento activo y saludable, y el rol del Estado como garante de derechos, temas prioritarios en el marco del sistema integral de cuidados que se busca consolidar en la provincia. El evento cristaliza una instancia fundamental para promover el análisis, el intercambio de saberes y la articulación de políticas públicas orientadas al bienestar integral de las personas mayores, en consonancia con el paradigma de derechos humanos y el enfoque de cuidados.

Por todo lo expuesto, se invita a declarar de interés provincial el mencionado evento y reconocer su contribución al fortalecimiento de las políticas públicas destinadas a las personas mayores y al enriquecimiento del debate académico, institucional y comunitario en torno al cuidado integral.